MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 819

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603.

Asunción, 28 de Junio de 2019

VISTO: El Memorándum Nº 185 de fecha 21 de junio de 2019, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603; y

CONSIDERANDO: Los antecedentes relacionados al llamado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado sus ofertas las firmas JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA; DIEGO SZKLARKIERVICZ; F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA; CONSORCIO UNIVERSITARIO (SICSA / INTEGRAL INGENIERÍA S.R.L.); COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES; EN OBRAS; TEC HOGAR; G – SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA; N & F INGENIERÍA; y CONSULTORA SAN MIGUEL.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 13 de junio de 2019, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria C.D.P. Nº 67/2019 que afecta al Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al Ejercicio 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 819

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603.

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 349 de fecha 25 de junio de 2019, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, a la firma TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela, por un monto total de Gs 287.442.887 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	REVOQUE INTERIOR	M2	EVENTO	149,6	23.823	3.563.921
2	PINTURA AL LATEX	M2	EVENTO	152,8	34.650	5.294.520
3	PINTURA PARA PUERTAS	Global	EVENTO	75	85.663	6.424.725
4	PISO DE PORCELANATO	M2	EVENTO	212,35	163.030	34.619.421

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 819

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
5	REVESTIMIENTO DE AZULEJO 20 x 20	M2	EVENTO	493,46	97.638	48.180.447
6	PUERTA (0.70 x 2.10)	Global	EVENTO	45	428.167	19.267.515
7	PUERTA (0.80 x 2.10)	Global	EVENTO	26	485.200	12.615.200
8	CIELORRASO	M2	EVENTO	217,55	209.417	45.558.668
9	INODORO SISTERNA BAJA	Unidad	EVENTO	40	421.983	16.879.320
10	MINGITORIO	Unidad	EVENTO	31	393.167	12.188.177
11	LAVAMANO	Unidad	EVENTO	50	450.800	22.540.000
12	SECAMANOS	Unidad	EVENTO	26	508.433	13.219.258
13	KIT ACCESORIO INOX P/ BAÑO 5 PIEZAS	Unidad	EVENTO	24	245.700	5.896.800
14	PORTARROLLO	Unidad	EVENTO	27	51.100	1.379.700
15	REJILLA CUAD. INOX 15x15	Unidad	EVENTO	20	51.800	1.036.000
16	PORTAREJILLA CAUD. 15x15	Unidad	EVENTO	20	43.633	872.660
17	TAPA DE INODORO	Unidad	EVENTO	40	82.133	3.285.320
18	DUCHA	Unidad	EVENTO	5	106.633	533.165
19	CANILLA LAVATORIO PICO ALTO	Unidad	EVENTO	30	147.467	4.424.010
20	LAMPARA LED 3W	Unidad	EVENTO	60	22.097	1.325.820
21	LAMPARA LED 6W	Unidad	EVENTO	68	33.180	2.256.240
22	DEMOLICION	Global	EVENTO	36	427.000	15.372.000
23	RETIRO DE ESCOMBRO	Global	EVENTO	36	297.500	10.710.000
					PRECIO TOTAL	**287.442.887**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 819

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID Nº 362.603.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

PEDRO MANCUELLO
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RM/MAS/gb

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General